



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 094/22

09 de febrero de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 080/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 01 de febrero de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 12/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 163.655/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

<u>MATERIALES</u>	<u>CANTIDAD</u>
Suelo Calcáreo de Primera Calidad	500 m3
Hierro del Ø16 mm liso x 12 mts	35 unidades
Hierro del Ø6 mm nervado x 12 mts ADN 420	48 unidades
Mallas sima del Ø 6 mm de 6 x 2.40 mts de 15 x 5 cm	90 unidades
Manguera negra k2 de ¾	60 mts.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 163.655/22; A) CONSTRUCOM S.A., cotizó en los ítems 3 y 4, por la suma total de pesos un millón doscientos cuarenta y un mil ciento doce con 00/100 (\$1.241.112,00); B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó en los ítems 2, 3, 4 y 5 por la suma total de pesos un millón doscientos cincuenta y un mil quinientos veinte con 00/100 (\$1.251.520,00); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 322 del Expediente N°163.655/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 23 del Expediente N°163.655/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE

PRECIOS N° 12/22, celebrado el día 08 de febrero de 2022, recomendando adjudicar: 1) Ítems 3, a la firma CONSTRUCOM S.A, CUIT Nro. 30-71506479-7, con domicilio en calle Esteban de Echeverría 1870 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos treinta y tres mil trescientos doce con 00/100 (\$33.312,00); 2) Ítems 2, 4 y 5 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón doscientos cuatro mil con 00/100 (\$1.204.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/22 y adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/22, llevado a cabo el día 26 de enero del corriente año, conforme el Expediente N° 163.655/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/22: Ítems 3, a la firma CONSTRUCOM S.A, CUIT Nro. 30-71506479-7, con domicilio en calle Esteban de Echeverría 1870 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS DOCE CON 00/100 (\$33.312,00).

Art.3º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/22: Ítems 2, 4 y 5 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$1.204.000,00).

Art.4º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Rudevulle
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E R